

COMITÉ NACIONAL DEL RESIDENTADO QUÍMICO FARMACÉUTICO DECRETO SUPREMO N° 037-2014-SA

ANEXO 06 DECLARACIÓN JURADA

(Debe ser presentado con firma legalizada notarialmente ante el Jurado Evaluador o ante Equipo de Trabajo de la Universidad a la que postula, según sea el Proceso Electrónico o Proceso ante la Universidad)

domi de Cole	, identificado con D.N.I. Nºcon provincia Departamento de Región, químico farmacéutico con gio de Químico farmacéuticos del Perú Nº, DECLARO EN HONOR A LA VERDAD lo iente:
de po legal	Tener pleno conocimiento de la normativa vigente y de las limitaciones de cada una de las modalidades ostulación y adjudicación de plazas al momento de la inscripción respecto a lo establecido en el marco I del Residentado QUÍMICO FARMACÉUTICO y las Disposiciones Complementarias, asumiendo las onsabilidades establecidas.
2023 norm	Luego de ingresar mediante el Concurso de Admisión al Residentado QUÍMICO FARMACÉUTICO B al Programa de Formación de Segunda Especialización, asumo la responsabilidad de cumplir con las nas del Residentado QUÍMICO FARMACÉUTICO, de la Universidad a la que ingreso y de la sede docente de realizaré mis estudios.
	Conocer y cumplir con las obligaciones y responsabilidades establecidas en el Decreto Supremo N $^{ m 0}$ 37-I-SA – Reglamento del Residentado QUÍMICO FARMACÉUTICO.
4º	Tener pleno conocimiento que:
a)	En caso de abandono o renuncia injustificada de plaza del Residentado QUÍMICO FARMACÉUTICO, asumo la responsabilidad pecuniaria de devolver a la entidad prestadora el íntegro del costo que significó la realización del programa de Formación en Segunda Especialización - Residentado QUÍMICO FARMACÉUTICO, así como de otros beneficios a los cuales hubiera accedido en razón del referido residentado, todo ello en valores actualizados a la fecha de pago. Asimismo, me comprometo a resarcir a laentidad formadora las tasas académicas dejadas de percibir.
b)	El resarcimiento de los daños y perjuicios causados, por el abandono del Programa de Residentado 2023, se realizará de acuerdo a lo establecido por los artículos 1969º y 1985º y demás pertinente del CódigoCivil Peruano.
c)	Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe adulteración, falsedad o inexactitud alguna de los consignados en la presente declaración jurada o de cualquier documento o información presentada en mi participación en el presente Concurso de Admisión 2023.
	cribo la presente como señal de conformidad, veracidad y cumplimiento, con pleno uso de mis facultades os alcances del principio de Autonomía de la Voluntad, establecido por el Código Civil vigente.
	de 2023
Nombres v Apellidos	

D.N.I: CQF